

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, CELEBRADA EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2011.

En la ciudad de Guayaquil, a un día del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las trece horas un minuto con la concurrencia del Abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, los señores Concejales que integran el Concejo Municipal y actuando en calidad de Secretario de la Municipalidad, el Ab. Henry Cucalón Camacho, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy. En este Estado interviene **EL SEÑOR ALCALDE**, quien expresa y dispone "Señor Secretario, sírvase constatar el cuórum de Ley, para proceder a instalar la sesión".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "Sí señor Alcalde, procederemos a constatar el cuórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra este M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, el día de hoy jueves 01 de septiembre del año 2011: Sra. Anita Banchón Quinde, presente; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, presente; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, presente; Dr. Guillermo Chang Durango, presente; Lcda. Gina Galeano Vargas, presente; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, presente; Dra. Carmen Herbener Saavedra, presente; Sr. Gino Molinari Negrete, presente; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, presente; Ing. Daniel Saab Salem, presente; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, presente; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, ausente. Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes en la sesión once (11) Concejales, en consecuencia existe el cuórum reglamentario".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "En tal virtud, se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase poner en conocimiento y para resolución del Concejo el primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO**: "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual de conformidad con lo prescrito en el Art. 57 letra s) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), concede permiso por enfermedad al señor Concejale Arq. Octavio Villacreses Peña, hasta su restablecimiento, en razón de que se encuentra delicado de salud. Hasta aquí el punto uno".- **EL SEÑOR ALCALDE**: "Bien. Antes de proceder a conocer por parte de ustedes señoritas, señoras y señores concejales este punto, relativo al concejal Octavio Villacreses, que lamentablemente se encuentra delicado de salud, quisiera tocar el tema de la manera legal pertinente, pero sobre todo humana, porque se trata de un concejal, se trata de un ciudadano, fundamentalmente se trata de un ser humano. Primero hay un tema legal, terminante pero ya veremos cómo vamos a superar la situación. La ley prohíbe al concejal o concejala, recibir de la Municipalidad a ningún título absolutamente nada, obviamente a lo que no tenga un derecho de adquirir, o sea, una cosa es la dieta otra cosa es la ayuda. La dieta un derecho, la ayuda no se puede recibir, no se puede dar. Segundo, el estatus que permite afiliar al seguro por ejemplo a los concejales y concejalas está claro para nosotros pero lamentablemente su implementación para hacerlo efectivo va a tomarnos ojalá que unos días, pero no depende de nosotros, depende de acuerdo a consultas al Procurador, etc., de que el Ministerio de Relaciones Laborales, determine la hoja de ruta para poder proceder a esa afiliación, que se va a dar, en el momento que se de evidentemente Octavio Villacreses también va a ser beneficiario ya de este derecho. Tercero, la Teletón por la Vida que yo presido hace muchísimos años, si bien es para niños y niñas y pobres, tiene un capítulo de Ayuda Humanitaria que a mí me permite poder ayudar en circunstancias como esta. De lo que se me ha informado y espero estar bien informado porque ha habido preocupación también de las señoritas, señoras y señores concejales, independientemente de cualquier asunto ideológico ni mucho menos, de lo que se ha informado, hasta hace un par de días la cuenta iba como por seis mil dólares y se estimaba que hasta el momento en que salga al menos de esta primera etapa, iba a llegar a diez mil dólares. Entonces quiero decirles que yo evidentemente podría haberlo hecho sin comunicárselo a ustedes pero este es un asunto que por delicadeza más allá de que no tiene nada que ver con el Concejo ni con fondos públicos, estaba obligado a comunicarlo. Voy a disponer que el día de mañana se le entregue al señor concejal Villacreses por la Teletón, dinero privado, por la cual no tiene él ninguna imposibilidad de recibirlo, la suma de US\$10,000.00 con el Capítulo Ayuda Humanitaria, esperando que no solo se recupere en su salud sino que si desgraciadamente la dolencia continúa pueda

empatarse con una afiliación al Seguro; yo quisiera que pudiéramos de alguna manera presionar legal y legítimamente para que el señor Ministro de Relaciones Laborales dicte un instructivo, un reglamento o lo que sea pertinente, para que no solo los Concejales de Guayaquil sino de los doscientos y tantos cantones del Ecuador puedan ser afiliados al Seguro Social y gozar de esos derechos que en circunstancias especiales como estas, resultan vitales. Con esta información está en consideración de ustedes para lo pertinente este el punto uno del orden del día. Salvo si alguna de las señoritas, señoras o señores concejales quisiera hacer uso de la palabra. Grecia Cando”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Señor Alcalde, verdaderamente a nombre del Concejo Cantonal si me lo permiten todos los Concejales, un maravilloso apoyo y un merecido reconocimiento una vez más de toda su importante sensibilidad que permite traspasar fronteras, importantes de la calidad del ser humano, en su esencia misma, así que muchísimas gracias por toda esa gestión que están ustedes haciendo y gracias a nombre del arquitecto Octavio Villacreses como profesional y miembro de este Concejo Municipal. Elevo a moción el punto número uno del orden del día señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción de Grecia Cando, hay apoyo de Gina Galeano, Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Roberto Gilbert, Carmen de Ortiz, el apoyo es unánime pero tiene que constar en actas la votación, sírvase tomarla, proclamarla y continuar con el orden del día señor Secretario”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente; Arq. Octavio Villacreses Peña, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora Concejala Arq. Grecia Cando Gossdenovich, respaldada de manera unánime por los señores Concejales que integran este Cabildo Porteño, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda de conformidad con el Art. 57 del COOTAD, a conceder permiso por enfermedad al señor Concejal Arq. Octavio Villacreses Peña, hasta su restablecimiento, en razón de que se encuentra delicado de salud, han votado a favor los once (11) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 57, LETRA S) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD), RESUELVE POR UNANIMIDAD CONCEDER AL SEÑOR CONCEJAL ARO. OCTAVIO VILLACRESES PEÑA, PERMISO POR ENFERMEDAD, HASTA SU RESTABLECIMIENTO, EN RAZÓN DE QUE SE ENCUENTRA DELICADO DE SALUD.** *Señor Alcalde, una vez que se ha aprobado el permiso, corresponde a la Lcda. Hanne Holst Molestina, integrar el Cuerpo Edificio durante la ausencia del titular, en tal razón, se encuentran doce (12) Concejales presentes”*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución de las solicitudes de licencia presentada por los señores Concejales: Ab. Doménica Tabacchi Rendón, Vicealcaldesa de Guayaquil, por el lapso del 26 de agosto al 1 de septiembre de 2011; y, Dr. Vicente Taiano Basante, por el día 01 de septiembre de 2011”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto dos del orden del día. Concejal Gino Molinari”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto dos del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción a favor de la aprobación del punto uno presentada por el Concejal Molinari. Apoyan los Concejales Grecia Cando y Daniel Saab. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener

Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente; Ab. Doménica Tabacchi Rendón, ausente; Dr. Vicente Taiano Basante, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor concejal Gino Molinari Negrete, debidamente respaldada por los señores Grecia Cando y Daniel Saab, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el punto dos del orden del día, han votado a favor los doce (12) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PRESENTADAS POR LOS SEÑORES CONCEJALES: AB. DOMÉNICA TABACCHI RENDÓN, VICEALCALDESA DE GUAYAQUIL, POR EL LAPSO DEL 26 DE AGOSTO AL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2011; Y, DR. VICENTE TAIANO BASANTE, POR EL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2011. Así mismo, una vez que han sido aprobadas las referidas licencias, se incorporan a la sesión los señores Concejales Gloria Proaño Santistevan y Ab. Cristhian Pullas Guevara, lo que para efecto de votación están presentes catorce (14) concejales**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto tres del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 25 de agosto del año 2011".- EL SEÑOR ALCALDE: "Está consideración de ustedes el punto tres del orden del día. Concejal Gilbert tiene la palabra".- EL CONCEJAL GILBERT: "Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del punto tres del orden del día".- EL SEÑOR ALCALDE: "Recuerdo algún Concejal o Concejala que no haya estado presente en la sesión cuya acta se está conociendo para efecto de la abstención correspondiente. Moción a favor del Concejal Roberto Gilbert, apoyada por los Concejales Anita Banchón, Daniel Saab y Gino Molinari".- LA CONCEJALA HOLST: "Considere mi abstención en este punto, por no haber estado presente".- EL CONCEJAL PULLAS: "De igual manera, que considere mi abstención en este punto, por no haber estado presente".- EL SEÑOR ALCALDE: "Considere las abstenciones de los Concejales Hanne Holst y Cristhian Pullas. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, abstención; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, debidamente respaldada por los señores Concejales Anita Banchón, Daniel Saab y Gino Molinari, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el acta de la sesión ordinaria del Concejo constante en punto tres del orden del día, han votado a favor doce (12) Concejales y dos (2) abstenciones propuestas por los señores Concejales Lcda. Hanne Holst y Ab. Cristhian Pullas Guevara por no haber sido parte de la misma. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL ACTA DE SU SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2011**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA QUE CREA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR EL BENEFICIO GENERADO POR LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TERRENOS EXPROPIADOS", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)".- EL SEÑOR ALCALDE: "Está consideración de ustedes el punto cuatro del orden del día.

Concejal Molinari).- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, permítame elevar a moción este punto”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción a favor de la aprobación de este punto presentada por el Concejal Molinari. Apoyan los Concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gina Galeano, Daniel Saab y Grecia Cando. Tome votación señor Secretario y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, ausente. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gina Galeano, Daniel Saab y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto cuatro del orden del día, han votado a favor los catorce (14) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE “ORDENANZA QUE CREA LA CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS POR EL BENEFICIO GENERADO POR LA INVERSIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN TERRENOS EXPROPIADOS”, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ART. 322 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto cinco del orden del día con todos sus numerales”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos: **NUMERAL 5.1.- RATIFICACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2011 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**, que tiene por finalidad implementar las políticas de fomento e impulso a la generación de empleabilidad para jóvenes, a través de la ejecución de proyectos conjuntos cuya metodología constan en el Anexo 1 que es parte integrante de este convenio; y, que serán ejecutados en el territorio del cantón del Guayaquil. **NUMERAL 5.2.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal, de un aporte económico US\$5,000.00, para cubrir parte de los gastos generados en la realización de la Segunda Ronda de la “Copa Davis” los días 8, 9 y 10 de julio del 2011; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes eventos deportivos que por su trascendencia promueven el turismo de este cantón. **NUMERAL 5.3.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 2,000.00 que efectúa la Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por los programas recreativos realizados en el mes de **julio del año 2010** con motivo de las festividades de parroquialización; contribución que se da como una forma de fomentar la recreación y el esparcimiento brindado por tal Gobierno Parroquial a la comunidad de aquella localidad. **NUMERAL 5.4.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO RUEDA VERDEZOTO**, que tiene por objeto acordar la entrega por parte de la Corporación

Municipal, de un aporte económico de US\$ 8,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del evento denominado “pintando el cielo de colores”, llevado a cabo el 3 de julio del 2011 en el mirador de la Cdla. Bellavista; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas recreativos en beneficio de la comunidad del cantón. **NUMERAL 5.5.- CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SERUVI S. A.**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal, de un aporte económico de US\$ 11,000.00, para cubrir parte de los gastos de la campaña denominada **“ELIGE LAS 7 MARAVILLAS DE GUAYAQUIL”**, que se realizó en el mes de julio del 2011; contribución que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la importancia cultural y turística de determinados sitios de esta ciudad. **NUMERAL 5.6.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. MARÍA DEL CARMEN DE AGUAYO, DIRECTORA DEL EVENTO MISS CONTINENTE AMERICANO**, cuyo objeto es la participación de esta Corporación Municipal, mediante la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00, para la VI Edición de dicho certamen que se proyecta para el mes de octubre del presente año; contribución que se otorga como apoyo a programas que no solo promueven turística e internacionalmente a Guayaquil, sino que también fomentan la realización de acciones de voluntariado a favor de la comunidad. **NUMERAL 5.7.- CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DAVID CHIRIGUAYO ACURIO**, que tiene como finalidad la entrega de un aporte económico de US\$3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en el programa de agasajo en el Asilo de Ancianos San José y en el Hospital Psiquiátrico Lorenzo Ponce por celebraciones al Día del Padre; y el Primer Festival de Artistas Discapacitados, premiación al “Verdadero Ejemplo de Superación”, realizados los días 17 y 23 de junio y 7 de julio de 2011, respectivamente; contribución que se da como una forma de apoyar el desarrollo de programas artísticos culturales en beneficio de grupos de atención prioritaria del cantón. **NUMERAL 5.8.- ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 2 DE JUNIO DEL 2010 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de **US\$ 29,749.20(+IVA)** a dicho centro de educación superior, como aporte adicional al desembolso que la Municipalidad se comprometió a efectuar según el convenio celebrado el 2 de junio del 2010 para el Proyecto **“Mejoramiento de Infraestructura de Colegios Fiscales de Guayaquil”**; aporte que se da a fin de cubrir costos por obras emergentes en uno de los establecimientos educativos intervenidos (Colegio Juan Montalvo). **NUMERAL 5.9.- ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN NOBIS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL “PROMOVIENDO LA EQUITAD DE GÉNERO ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”**, que tiene por objeto ampliar hasta el 30 de noviembre del 2011 el plazo del proyecto establecido en el Convenio de cooperación suscrito el 12 de agosto de 2010 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación NOBIS para la implementación de dicho Proyecto. Hasta aquí el punto cinco con sus nueve numerales. *Señor Alcalde, se deja expresa constancia que se ha incorporado a la sesión el señor Concejal Ing. Manuel Samaniego, para efectos de votación por lo que para efecto de votación se encuentran quince (15) concejales presentes*.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto cinco del orden del día con todos sus numerales. Concejales Gino Molinari, Anita Banchón, Grecia Cando, Daniel Saab y Carmen de Ortiz”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día y presentarlo ante la mesa del Concejo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Moción

del señor Concejal Gino Molinari. Apoyo de Guadalupe Salazar, concejala Banchón. Concejala Cando tiene el uso de la palabra”.- **LA CONCEJALA CANDO:** “Para apoyar la moción del concejal Gino Molinari y destacar la importancia de estos convenios que permiten fundamentalmente promocionar, promover y destacar la participación de todas las instituciones, jóvenes, niños, infraestructura en colegios; y destacar fundamentalmente el numeral cinco punto cinco, puntualizando que considero de mucha importancia este concurso denominado las 7 Maravillas de Guayaquil que indudablemente por la forma progresiva del desarrollo de la ciudad más grande y dinámica y que marca la diferencia con otras ciudades, pues su avance en obras de todo tipo constituye el símbolo de progreso y bienestar haciéndonos parte en el sentido de pertenencia por la ciudad, quienes vivimos en ellas nos sentimos orgullosas por sus obras, por su infraestructura, por su bien ganado reconocimiento a nivel internacional y este Concejo Cantonal contribuye señor Alcalde con su liderazgo y su misión al progreso y libertad de una ciudad como Guayaquil, puerto principal, defina las obras íconos de la ciudad que a través del concurso realizado por el centro comercial Mall del Sur se convoque a participar a los ciudadanos en sus propias instalaciones y a través de las páginas de facebook y twitter hacer el escogetimiento de los lugares más significativos de Guayaquil, cuyos resultados han sido enviados a la Comisión que presido. Debo indicar que los lugares más votados fueron, en un universo de participación, de 39.192 votos, Malecón del Río Guayas, Las Peñas, Hemiciclo La Rotonda, Malecón del Salado, la Catedral, edificio del Municipio, etc., etc., que después detallaremos fundamentalmente el escogetimiento en términos de la votación. Con estos numerales apoyo la moción del Concejal Gino Molinari. Gracias señor Alcalde”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejal Saab y luego la Concejala Holst”.- **EL CONCEJAL SAAB:** “Sí señor Alcalde, para abstenerme el numeral 5.4. y pedirle al Secretario que se me haga llegar una notificación sobre el 5.7 en el sentido de cuánto se le ha entregado por parte de la Corporación Municipal al señor Chiriguayo, en lo que va del año; porque veo que es recurrente mes a mes los aportes ¿Es contratista municipal? o cuál es su función. Muchas gracias”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Concejala Holst y luego la Concejala Galeano”.- **LA CONCEJALA HOLST:** “Quiero apoyar la moción de alguno de los puntos de este numeral. El número 5.1 me parece muy importante la coordinación y la cooperación entre el Ministerio de Coordinación de la Producción, Empleo y Competitividad y espero que este proyecto que es para impulsar la integración de jóvenes que han estado el problemas de riesgo por no haber terminado la educación secundaria, también se lo haga coordinadamente con los demás ministerios que tiene diferentes programas para la promoción y desarrollo integral de los jóvenes. En el caso del 5.2 quiero abstenerme y en el caso del 5.6 también me abstengo, realmente considero que hay otras formas, desde mi punto de vista, más importantes de promover el turismo, no a través de un evento de Miss Continente Americano. Con lo que respecta a lo que ha dicho el Concejal Saab, realmente no conozco mucho que es esto de “pintando el cielo de colores” entonces ahí también me abstengo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legalmente interpuesta la abstención. Concejala Galeano”.- **LA CONCEJALA GALEANO:** “Para que se considere por favor mi abstención en el numeral 5.6”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Considérese por ser legal. Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral uno”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL UNO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe y ratifique el **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2011 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD**, que tiene por finalidad implementar las políticas de fomento e impulso a la generación de empleabilidad para jóvenes, a través de la ejecución de proyectos conjuntos cuya metodología constan en el Anexo 1 que es parte integrante de este convenio; y, que serán ejecutados en el

territorio del cantón del Guayaquil. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral uno del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR Y RATIFICAR EL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL SUSCRITO EL 26 DE AGOSTO DE 2011 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD, QUE TIENE POR FINALIDAD IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS DE FOMENTO E IMPULSO A LA GENERACIÓN DE EMPLEABILIDAD PARA JÓVENES, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS CONJUNTOS CUYA METODOLOGÍA CONSTAN EN EL ANEXO 1 QUE ES PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONVENIO; Y, QUE SERÁN EJECUTADOS EN EL TERRITORIO DEL CANTÓN DEL GUAYAQUIL**”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, continúe con la votación del punto cinco numeral dos del orden del día y proclame el resultado de la misma”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL DOS DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal, de de un aporte económico US\$5,000.00, para cubrir parte de los gastos generados en la realización de la Segunda Ronda de la “**Copa Davis**” los días 8, 9 y 10 de julio del 2011; contribución que se otorga como una forma de incentivar la realización de importantes eventos deportivos que por su trascendencia promueven el turismo de este cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral dos del orden del día, han votado a favor catorce (14) Concejales y una (1) abstención de la Concejala Hanne Holst. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACIÓN ECUATORIANA DE TENIS, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE DE UN APOORTE ECONÓMICO US\$5,000.00, PARA CUBRIR PARTE**

DE LOS GASTOS GENERADOS EN LA REALIZACIÓN DE LA SEGUNDA RONDA DE LA "COPA DAVIS" LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE JULIO DEL 2011; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE IMPORTANTES EVENTOS DEPORTIVOS QUE POR SU TRASCENDENCIA PROMUEVEN EL TURISMO DE ESTE CANTÓN.- EL SEÑOR ALCALDE: "Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral tres del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL TRES DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL**, que tiene por objeto la entrega de un aporte económico por la suma de US\$ 2,000.00 que efectúa la Corporación Municipal, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron por los programas recreativos realizados en el mes de **julio del año 2010** con motivo de las festividades de parroquialización; contribución que se da como una forma de fomentar la recreación y el esparcimiento brindado por tal Gobierno Parroquial a la comunidad de aquella localidad. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral tres del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE TENGUEL, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO POR LA SUMA DE US\$2,000.00 QUE EFECTÚA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON POR LOS PROGRAMAS RECREATIVOS REALIZADOS EN EL MES DE JULIO DEL AÑO 2010 CON MOTIVO DE LAS FESTIVIDADES DE PARROQUIALIZACIÓN; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE FOMENTAR LA RECREACIÓN Y EL ESPARCIMIENTO BRINDADO POR TAL GOBIERNO PARROQUIAL A LA COMUNIDAD DE AQUELLA LOCALIDAD**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral cuatro del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO RUEDA VERDEZOTO**, que tiene por objeto acordar la entrega por parte de la Corporación Municipal, de un aporte económico de US\$ 8,000.00 para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en la realización del evento denominado "pintando

el cielo de colores”, llevado a cabo el 3 de julio del 2011 en el mirador de la Cdla. Bellavista; contribución que se otorga como una forma de apoyar programas recreativos en beneficio de la comunidad del cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, abstención; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral cuatro del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de los Concejales Hanne Holst y Daniel Saab. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR LUIS FERNANDO RUEDA VERDEZOTO, QUE TIENE POR OBJETO ACORDAR LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 8.000.00 PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO “PINTANDO EL CIELO DE COLORES”, LLEVADO A CABO EL 3 DE JULIO DEL 2011 EN EL MIRADOR DE LA CDLA. BELLAVISTA; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UNA FORMA DE APOYAR PROGRAMAS RECREATIVOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DEL CANTÓN”.-** EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral cinco del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SERUVI S. A.**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal, de un aporte económico de US\$ 11,000.00, para cubrir parte de los gastos de la campaña denominada **“ELIGE LAS 7 MARAVILLAS DE GUAYAQUIL”**, que se realizó en el mes de julio del 2011; contribución que se otorga como un apoyo a programas que fomentan, promocionan y consolidan la importancia cultural y turística de determinados sitios de esta ciudad. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral cinco del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE**

GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y SERUVI S. A., QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL, DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$ 11,000.00, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LA CAMPAÑA DENOMINADA “ELIGE LAS 7 MARAVILLAS DE GUAYAQUIL”, QUE SE REALIZÓ EN EL MES DE JULIO DEL 2011; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO UN APOYO A PROGRAMAS QUE FOMENTAN, PROMOCIONAN Y CONSOLIDAN LA IMPORTANCIA CULTURAL Y TURÍSTICA DE DETERMINADOS SITIOS DE ESTA CIUDAD”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación

señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral seis del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. MARÍA DEL CARMEN DE AGUAYO, DIRECTORA DEL EVENTO MISS CONTINENTE AMERICANO**, cuyo objeto es la participación de esta Corporación Municipal, mediante la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00, para la VI Edición de dicho certamen que se proyecta para el mes de octubre del presente año; contribución que se otorga como apoyo a programas que no solo promueven turística e internacionalmente a Guayaquil, sino que también fomentan la realización de acciones de voluntariado a favor de la comunidad. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, abstención; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, abstención; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño y Grecia Cando, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral seis del orden del día, han votado a favor trece (13) Concejales y dos (2) abstenciones de las Concejales Gina Galeano y Hanne Holst. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR MAYORÍA, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SRA. MARÍA DEL CARMEN DE AGUAYO, DIRECTORA DEL EVENTO MISS CONTINENTE AMERICANO, CUYO OBJETO ES LA PARTICIPACIÓN DE ESTA CORPORACIÓN MUNICIPAL, MEDIANTE LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$50,000.00, PARA LA VI EDICIÓN DE DICHO CERTAMEN QUE SE PROYECTA PARA EL MES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO; CONTRIBUCIÓN QUE SE OTORGA COMO APOYO A PROGRAMAS QUE NO SOLO PROMUEVEN TURÍSTICA E INTERNACIONALMENTE A GUAYAQUIL, SINO QUE TAMBIÉN FOMENTAN LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE VOLUNTARIADO A FAVOR DE LA COMUNIDAD”.-** EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación señor Secretario

y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL SIETE DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DAVID CHIRIGUAYO ACURIO**, que tiene como finalidad la

entrega de un aporte económico de US\$3,000.00, para ayudar a cubrir parte de los gastos que se generaron en el programa de agasajo en el Asilo de Ancianos San José y en el Hospital Psiquiátrico Lorenzo Ponce por celebraciones al Día del Padre; y el Primer Festival de Artistas Discapacitados, premiación al “Verdadero Ejemplo de Superación”, realizados los días 17 y 23 de junio y 7 de julio de 2011, respectivamente; contribución que se da como una forma de apoyar el desarrollo de programas artísticos culturales en beneficio de grupos de atención prioritaria del cantón. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL SEÑOR DAVID CHIRIGUAYO ACURIO, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA ENTREGA DE UN APOORTE ECONÓMICO DE US\$3,000.00, PARA AYUDAR A CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS QUE SE GENERARON EN EL PROGRAMA DE AGASAJOS EN EL ASILO DE ANCIANOS SAN JOSÉ Y EN EL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO LORENZO PONCE POR CELEBRACIONES AL DÍA DEL PADRE; Y EL PRIMER FESTIVAL DE ARTISTAS DISCAPACITADOS, PREMIACIÓN AL “VERDADERO EJEMPLO DE SUPERACIÓN”, REALIZADOS LOS DÍAS 17 Y 23 DE JUNIO Y 7 DE JULIO DE 2011, RESPECTIVAMENTE; CONTRIBUCIÓN QUE SE DA COMO UNA FORMA DE APOYAR EL DESARROLLO DE PROGRAMAS ARTÍSTICOS CULTURALES EN BENEFICIO DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEL CANTÓN**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral ocho del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL OCHO DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejal Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 2 DE JUNIO DEL 2010 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**, que tiene por objeto la entrega por parte de la Corporación Municipal de **US\$ 29,749.20(+Iva)** a dicho centro de educación superior, como aporte adicional al desembolso que la Municipalidad se comprometió a efectuar según el convenio celebrado el 2 de junio del 2010 para el Proyecto **“Mejoramiento de Infraestructura de Colegios Fiscales de Guayaquil”**; aporte que se da a fin de cubrir costos por obras emergentes en uno de los establecimientos educativos intervenidos (Colegio Juan Montalvo). Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejal

Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral ocho del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 2 DE JUNIO DEL 2010 ENTRE LA M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL, QUE TIENE POR OBJETO LA ENTREGA POR PARTE DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE US\$29,749.20(+IVA) A DICHO CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR, COMO APOORTE ADICIONAL AL DESEMBOLSO QUE LA MUNICIPALIDAD SE COMPROMETIÓ A EFECTUAR SEGÚN EL CONVENIO CELEBRADO EL 2 DE JUNIO DEL 2010 PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE COLEGIOS FISCALES DE GUAYAQUIL”; APOORTE QUE SE DA A FIN DE CUBRIR COSTOS POR OBRAS EMERGENTES EN UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INTERVENIDOS (COLEGIO JUAN MONTALVO)”**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Tome votación señor Secretario y proclame el resultado de la votación del punto cinco numeral nueve del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Procedemos a tomar votación del **PUNTO CINCO NUMERAL NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA**, respecto de la moción propuesta por el señor Concejel Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal apruebe el texto y autorice la suscripción del **ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN NOBIS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL “PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”**, que tiene por objeto ampliar hasta el 30 de noviembre del 2011 el plazo del proyecto establecido en el Convenio de cooperación suscrito el 12 de agosto de 2010 entre la M.I. Municipalidad de Guayaquil y la Fundación NOBIS para la implementación de dicho Proyecto. Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor Concejel Gino Molinari, debidamente respaldada por los señores concejales Guadalupe Salazar, Anita Banchón, Gloria Proaño, Grecia Cando y Hanne Holst, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal proceda a aprobar el cinco numeral nueve del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR EL TEXTO Y AUTORIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL ADENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 12 DE AGOSTO DEL 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN NOBIS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MUNICIPAL “PROMOVIENDO LA EQUIDAD DE GÉNERO ENTRE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL”, QUE TIENE POR OBJETO AMPLIAR HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011 EL PLAZO DEL PROYECTO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN SUSCRITO EL 12 DE AGOSTO DE 2010 ENTRE LA M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL Y LA FUNDACIÓN NOBIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE DICHO PROYECTO”**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto seis del orden del día”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “**PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA**: Resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la cual se

procede a autorizar el cobro de US\$ 5,000.00, por concepto de Tasa de Liquidación Quinquenal de Servicios Administrativos para la Autorización Municipal y Control de Explotación de Canteras, para el periodo 2010–2014, de la concesión minera “20-20”, ubicada en el Km 22 de la vía a la Costa, por la explotación global de 20.000,00 metros cúbicos de material calcáreo (caliza), proyectados extraer durante dicho periodo. Cabe indicar, que el representante legal del área minera “20-20”, deberá previa aplicación de la resolución, presentar una póliza de seguro contra todo riesgo por responsabilidad civil, para responder por daños ambientales o que pudiere causarse a terceros, a renovarse anualmente durante el periodo de autorización municipal 2010 - 2014, valorada en US\$45,000.00”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto seis del orden del día. Concejala Banchón”.- **LA CONCEJALA BANCHÓN:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación de este punto del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción de la concejala Anita Banchón apoyada por los señores concejales Gino Molinari, Roberto Gilbert, Gina Galeano, Guadalupe Salazar y Cristhian Pullas. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por la señora concejala Anita Banchón, debidamente respaldada por los señores concejales Gina Galeano, Roberto Gilbert, Guadalupe Salazar, Gino Molinari y Cristhian Pullas, en el sentido de que se apruebe el punto seis del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE AUTORIZAR EL COBRO DE US\$5,000.00, POR CONCEPTO DE TASA DE LIQUIDACIÓN QUINQUENAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL Y CONTROL DE EXPLOTACIÓN DE CANTERAS, PARA EL PERIODO 2010–2014, DE LA CONCESIÓN MINERA “20-20”, UBICADA EN EL KM 22 DE LA VÍA A LA COSTA, POR LA EXPLOTACIÓN GLOBAL DE 20.000,00 METROS CÚBICOS DE MATERIAL CALCÁREO (CALIZA), PROYECTADOS EXTRAER DURANTE DICHO PERIODO. CABE INDICAR, QUE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL ÁREA MINERA “20-20”, DEBERÁ PREVIA APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN, PRESENTAR UNA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA TODO RIESGO POR RESPONSABILIDAD CIVIL, PARA RESPONDER POR DAÑOS AMBIENTALES O QUE PUDIERE CAUSARSE A TERCEROS, A RENOVARSE ANUALMENTE DURANTE EL PERIODO DE AUTORIZACIÓN MUNICIPAL 2010 - 2014, VALORADA EN US\$45,000.00**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto siete del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de los trámites de Levantamiento de Patrimonio Familiar, contenidos en los oficios SMG-2011-7992, SMG-2011-7993 y SMG-2011-7994, solicitados por los señores **CÓNYUGES FÉLIX MIGUEL SOLA ALARCÓN Y EUSTORGIA NARCISA LOOR; FRANCISCO JAVIER CALDERÓN JARAMILLO; y, JAIME RIGOBERTO VÉLIZ LARROSA Y NELLY DEL ROCÍO DOMÍNGUEZ TORRES,** respecto de los predios signados con códigos catastrales Nos. 91-1673-009, 59-2315-016 y 43-0330-009, respectivamente, de conformidad con lo previsto en el Art. 7 numeral 10, segundo inciso, de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto siete del orden del día. Concejale Baquerizo, luego el concejale Molinari”.- **EL CONCEJAL BAQUERIZO:** “Señor Alcalde, elevo a moción la aprobación del séptimo punto del orden del día”.- **EL CONCEJAL MOLINARI:** “Señor Alcalde, apoyo la moción del concejale Baquerizo”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del concejale Leopoldo Baquerizo, apoyada por los señores concejales Gino Molinari,

Manuel Samaniego y Grecia Cando. Sírvase señor Secretario, tomar votación y proclame su resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor concejal Leopoldo Baquerizo, debidamente respaldada por los señores concejales Gino Molinari, Manuel Samaniego y Grecia Cando, en el sentido de que se apruebe el punto siete del orden del día, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE APROBAR LOS TRÁMITES DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, CONTENIDOS EN LOS OFICIOS SMG-2011-7992, SMG-2011-7993 Y SMG-2011-7994, SOLICITADOS POR LOS SEÑORES CÓNYUGES FÉLIX MIGUEL SOLA ALARCÓN Y EUSTORGIA NARCISA LOOR; FRANCISCO JAVIER CALDERÓN JARAMILLO; Y, JAIME RIGOBERTO VÉLIZ LARROSA Y NELLY DEL ROCÍO DOMÍNGUEZ TORRES, RESPECTO DE LOS PREDIOS SIGNADOS CON CÓDIGOS CATASTRALES Nos. 91-1673-009, 59-2315-016 Y 43-0330-009, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 7 NUMERAL 10, SEGUNDO INCISO, DE LA LEY REFORMATORIA A LA LEY NOTARIAL**”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Señor Secretario, ponga en conocimiento y para resolución del Concejo el punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “**PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, del informe de la Procuraduría Síndica Municipal contenido en el memorando DAJ-CP-2011-6873 de fecha 26 de agosto de 2011, respecto de la solicitud de ampliación de la resolución edilicia del 24 de febrero de 2011, presentada por el señor José Neptalí Chicaiza Chiriboga, dentro del expediente **No. 1617-2009**, que se tramita en la Comisaria Segunda Municipal”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Está consideración de ustedes el punto ocho del orden del día”.- **EL CONCEJAL GILBERT:** “Elevo a moción la aprobación del punto ocho del orden del día”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Hay moción del concejal Roberto Gilbert, apoyada por los señores concejales Daniel Saab y Anita Banchón. Tiene la palabra el concejal Guillermo Chang”.- **EL CONCEJAL CHANG:** “Señor Alcalde, compañeros concejales, se ha deslizado un pequeño error en el informe jurídico del 26 de agosto de 2011 suscrito por el señor Subprocurador Síndico Municipal, en los antecedentes se indica que el Concejo Cantonal “confirmó” la resolución emitida por la Comisaria Segunda, cuando en realidad el Concejo “revocó”. No tiene nada que ver con el asunto de fondo, pero si el Concejo se pronuncia por desechar la solicitud de ampliación presentada por uno de los litigantes, si es importante que al aprobar el criterio de asesoría jurídica por Secretaria se deje constancia, que en el informe apartado uno punto uno donde dice que el Concejo “confirmó” debiera decir el Concejo “revocó”, con esta aclaración me sumo a la moción de aprobar el referido informe. Con esa pequeña rectificación que obedece a un lapsus calami”.- **EL SEÑOR ALCALDE:** “Debo entender que el proponente, doctor Roberto Gilbert, acepta la precisión y la modificación del señor doctor Chang. Bien vótese entonces por la moción propuesta, modificada y apoyada, señor Secretario y proclame el resultado”.- **EL SEÑOR SECRETARIO:** “Sí, señor Alcalde, procedemos a tomar votación: Sra. Anita Banchón Quinde, a favor; Lcdo. Leopoldo Baquerizo Adum, a favor; Arq. Grecia Cando Gossdenovich, a favor; Dr. Guillermo Chang Durango, a favor; Lcda. Gina Galeano Vargas, a favor; Dr. Roberto Gilbert Febres Cordero, a favor; Dra. Carmen Herbener Saavedra, a favor; Lcda. Hanne Holst Molestina, a favor; Sr. Gino Molinari Negrete, a favor; Sra. Gloria Proaño Medina, a favor; Ab. Cristhian Pullas Guevara, a favor; Ab. Cristina Reyes Hidalgo, a favor; Ing. Daniel Saab Salem, a favor; Lcda. Guadalupe Salazar Cedeño, a favor; Ing. Manuel Samaniego Zamora, a favor. Señor Alcalde, el resultado de la votación es el siguiente: Por la moción propuesta por el señor

concejal Roberto Gilbert, debidamente respaldada por los señores concejales Daniel Saab y Guillermo Chang, en el sentido de que el M. I. Concejo Municipal, proceda en base al informe del Subprocurador Síndico Municipal, respecto de la solicitud de ampliación de la resolución edilicia del 24 de febrero de 2011, presentada por el señor José Neptalí Chicaiza Chiriboga, dentro del expediente No. 1617-2009, con la precisión efectuada por el señor concejal doctor Guillermo Chang, dejando expresa constancia de que el Concejo Cantonal había revocado, se procede a negar la solicitud de ampliación presentada por el señor José Neptalí Chicaiza Chiriboga, han votado a favor los quince (15) Concejales presentes. En consecuencia, **EL M. I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, POR UNANIMIDAD, RESUELVE ACOGER EL INFORME JURÍDICO CONTENIDO EN MEMORANDO DAJ-CP-2011-6873 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2011, SUSCRITO POR EL SUBPROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, AB. DANIEL VEINTIMILLA SORIANO, POR DELEGACIÓN EFECTUADA POR EL DR. MIGUEL HERNÁNDEZ TERÁN, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL, CON LA PRECISIÓN EFECTUADA POR EL SEÑOR CONCEJAL DOCTOR GUILLERMO CHANG, AL APARTADO UNO PUNTO UNO, DE QUE EL CONCEJO CANTONAL REVOCÓ LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISARIA SEGUNDA; Y POR TANTO, NIEGA LA PETICIÓN DE AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN EDILICIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2011, PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ NEPTALÍ CHICAIZA CHIRIBOGA, DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 1617-2009**.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario, ponga en conocimiento del Concejo el punto nueve del orden del día, que es el último, con sus dos numerales”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “**PUNTO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA:** Conocimiento del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de las resoluciones emitidas por el Alcalde de Guayaquil, el 26 de agosto de 2011, por las cuales se procedió a: NUMERAL 9.1.- **REFORMAR** la Resolución de declaratoria de utilidad pública de carácter urgente y de ocupación inmediata, con fines de expropiación, dictada por el M. I. Concejo Cantonal de Guayaquil con fecha 5 de agosto de 2010, por cuanto el solar signado con el código catastral No. 66-0176-001, comprometido parcialmente con la **CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO C2 DE AA. SS. COOPERATIVAS VARIAS, CALLE 18J NO FRENTE A LA URBANIZACIÓN SAN FELIPE**, ha sido adjudicado a la compañía CENTERSOCIA S. A., en virtud de la Adjudicación que hiciera a su favor la Corporación Financiera Nacional Sucursal Mayor Guayaquil. NUMERAL 9.2.- Sobre la base de los antecedentes expuestos, y del informe jurídico contenido en el oficio No. DAJ-EXP-2011-09590, en atención a la función del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil (M. I. Municipalidad de Guayaquil) de promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, **DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE** la resolución de declaratoria de utilidad pública o interés social, con fines de expropiación del 30 de marzo de 2011, en lo que respecta al predio signado con el código catastral No. 58-0104-010, de propiedad de la compañía MAKIMSA S.A., toda vez que de los informes técnicos antes mencionados se desprende que esta Corporación Municipal, prevé el proyecto denominado “MULTIPROPÓSITO” a través de una alianza pública-privada, en los términos constantes en los oficios Nos. DUAR-PE-2011-10352 y DUAR-PE-2011-12778; Así como, **MANTENER** vigentes las resoluciones del 30 de marzo y 28 de abril de 2011, en todo lo que no se contraponga a la Resolución cuyo proyecto se adjunta, en razón que fue declarado de utilidad pública otro predio signado con código catastral No. 58-0103-002-003. Hasta aquí señor Alcalde el punto nueve del orden del día que son para conocimiento por tratarse de resoluciones expedidas por el Primer Personero Municipal”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Estas resoluciones son puestas tan sólo para conocimiento del Concejo. Concejales Saab”.- EL CONCEJAL SAAB: “Señor Alcalde una sola cosa, en el numeral nueve punto uno, la reforma a la expropiación ¿Va a cambiar solamente el nombre a quien se expropió o hay algo más?”.- EL SEÑOR ALCALDE: “Señor Secretario sírvase por favor aclarar la inquietud del señor Concejales Saab”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Se reforma parcialmente la resolución, se deja sin efecto esa parte”.- EL CONCEJAL SAAB: “¿Pero el trabajo ya está hecho?”.- EL SEÑOR SECRETARIO: “Porque se encuentra

comprometido parcialmente, es una revocatoria parcial a través de una reforma. La parte técnica tendrá que ver el expediente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De todos modos, si hay alguna inquietud adicional por favor señor Concejal, la precisa por escrito, para que le responda el Departamento Jurídico y/o el departamento pertinente. En vista de que en todos los puntos que tenían que votar, lo han hecho todos los Concejales y Concejales presentes, clausuro esta sesión, convoco a una nueva sesión ordinaria de la Corporación, para el día jueves 8 de septiembre del año en curso, a las 13h00. Muchas gracias a todos".-----

El Concejo resolvió además, que las resoluciones adoptadas durante la sesión, surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación previa del Acta respectiva. Se deja constancia expresa que los documentos que se entregaron en el desarrollo de la Sesión se agregan en originales, para ser adjuntados al Acta. Siendo las trece horas treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto que tratar, el señor abogado Jaime Nebot Saadi, Alcalde de Guayaquil, da por terminada la Sesión.

AB. JAIME NEBOT SAADI
ALCALDE DE GUAYAQUIL

AB. HENRY CUCALÓN CAMACHO
SECRETARIO DE LA M. I.
MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL